ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 17 DE MARZO DE 2022.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

140/2019

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESA ENTIDAD EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, ASÍ COMO DE SENDAS OMISIONES LEGISLATIVAS.

3 A 27 RESUELTA

(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 17 DE MARZO DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES MINISTROS:

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LORETTA ORTIZ AHLF
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señoras y señores Ministros, informo a la opinión pública que este Tribunal Pleno ha decidido ver los siguientes asuntos en las fechas que voy a dar a conocer. El próximo lunes, cuatro de abril, se analizará el asunto relacionado con la Ley de Austeridad Republicana y, el martes cinco de abril, iniciaremos el estudio de los asuntos relacionados con la Ley de la Industria Eléctrica. También

este Tribunal Pleno ha aprobado que los proyectos respectivos sean publicados en la página de Internet de la Corte el próximo lunes veintiocho de marzo.

Dé cuenta, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto de acta de la sesión pública número 29 ordinaria, celebrada el martes quince de marzo del año en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En votación económica consulto ¿se aprueba el acta? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Continúe, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 140/2019. **PROMOVIDA** EL INSTITUTO **NACIONAL** DE TRANSPARENCIA, **ACCESO** LA Α INFORMACIÓN Y **PROTECCION** DE DATOS PERSONALES, DEMANDANDO INVALIDEZ DE **DIVERSAS** DISPOSICIONES DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

Bajo la ponencia de la señora Ministra Esquivel Mossa y conforme a los puntos resolutivos que proponen:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

SEGUNDO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 4, EN DIVERSAS FRACCIONES, Y 80 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIONES XV, XLVIII Y LVII, 11, FRACCIÓN V, 26, PÁRRAFO SEGUNDO, 49, PÁRRAFO ÚLTIMO, EN LA PORCIÓN "SER REGISTRADO ANTE NORMATIVA EL **ARCHIVO** GENERAL DEL ESTADO Y PARA SU FUNCIONAMIENTO DEBERÁN", 64, 75, 76, 77, 78, 96, 98, FRACCIONES VII Y XXIX, 100. FRACCIÓN I, Y LA DEL ARTÍCULO TRANSITORIO NOVENO DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EXPEDIDA MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 222. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN TÉRMINOS DE LO RESUELTO EN LOS CONSIDERANDOS NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, Y CON LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO DE ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO. SE DECLARA LA INVALIDEZ, POR EXTENSIÓN, DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 37 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO DE ESTA DETERMINACIÓN.

QUINTO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Señoras, señores Ministros, como ustedes saben, este asunto está apoyado casi en su integridad en precedentes, de tal suerte que, de conformidad con la mecánica que acabamos de aprobar en la sesión previa, llevaremos una discusión y votación dinámica de este asunto para concluirlo —de ser posible— el día de hoy y podernos dar a la tarea tanto de los aspectos que tienen que ver con la designación de los magistrados y magistradas electorales de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como atender los asuntos tan importantes que hemos —ya— anunciado en fecha fija para las próximas semanas.

Someto a su consideración los apartados de competencia, oportunidad, legitimación, precisión de normas reclamadas y causas de improcedencia. ¿Hay alguna observación? En votación económica consulto ¿se aprueban? (VOTACIÓN FAVORABLE).

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

El catálogo de temas también en votación económica, si son tan amables. (VOTACIÓN FAVORABLE).

APROBADO.

El considerando séptimo es el parámetro de regularidad constitucional. Señora Ministra, adelante, por favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente, con su permiso. En este apartado se retoma el parámetro de regularidad constitucional adoptado por este Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 141/2019, resuelta en sesión de cuatro de mayo del dos mil veintiuno —que está a su consideración—. Gracias, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Tome votación, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor con un voto concurrente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Estoy de acuerdo con el sentido, apartándome de consideraciones y por razones

adicionales. Y, si me lo permite, sugerirle a la señora Ministra, nada más, para que se citen la acción 101/2019 y la 132/2019. Gracias.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Como lo hice en la acción de inconstitucionalidad 141/2019 y otras, estoy de acuerdo con esta parte del proyecto, pero en contra de una consideración y con consideraciones adicionales.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA:
En contra.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe mayoría de diez votos a favor de la propuesta; el señor Ministro González Alcántara Carrancá, con anuncio de voto concurrente; la señora Ministra Piña Hernández, en contra de consideraciones y con consideraciones adicionales; la señora Ministra Ríos Farjat, en contra de una consideración y con adicionales; el señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

Considerando octavo, relacionado con el primer concepto de invalidez. Señora Ministra ponente, por favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. El considerando octavo son las posibles discrepancias en el catálogo de definiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo. Se propone reconocer la validez de diferentes fracciones de la ley de archivos, pues, contrario a lo sostenido por

la accionante, las definiciones son sustancialmente similares con sus correlativas a la Ley General de Archivos, sin que se advierta que las diferencias en su redacción puedan afectar la organización y administración homogénea de los archivos en esta entidad federativa.

Se propone declarar la invalidez de las fracciones XV y LVII del artículo 4° de la ley de archivos local, donde se definen los términos "Conservación de documentos" y "Trazabilidad", respectivamente, pues, al no haber hecho referencia en ellos a los documentos digitales, se afecta la homologación de los procesos archivísticos de los instrumentos electrónicos.

Por otra parte, se concluye que no existe omisión legislativa por el hecho de que en la ley local de archivos no se hayan incluido las definiciones de "Acervo", "Actividad archivística" y "Subserie", pues, a pesar de ello, tales términos son utilizados en ese ordenamiento con el mismo sentido que les da la Ley General de Archivos.

En cuanto a la supuesta falta de incorporación de la definición del término "Organización", se concluye que no hay tal omisión, pues este concepto se incluye y existe en la fracción XL del artículo 4° de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo.

Y, finalmente, en cuanto a la omisión de incluir en la Ley de Archivos de Hidalgo la definición "Consejo técnico", "Órgano de gobierno" y "Órgano de vigilancia", se advierte que tampoco hay omisión alguna, toda vez que tales términos son empleados a lo largo de la Ley General de Archivos para definir a estructuras orgánicas del Archivo General de la Nación, por lo que no era necesario que la ley

local la reprodujera en forma literal en su catálogo de definiciones. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tome votación, secretario. Perdón, Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias. Están —ya— a discusión todas las fracciones del artículo 4°, ¿verdad?

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Sí.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Yo estaría en contra de la validez que se propone de la fracción III y de la fracción XXXI, es decir, —para mí— estas dos fracciones deben ser inválidas. Gracias, Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tome votación, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor de la propuesta con consideraciones adicionales.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor, salvo lo que se refiere a las fracciones III y XXXI, respecto a las cuales estimo que deben ser inválidas.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Yo estoy con el proyecto, por la validez de las definiciones de las fracciones que refiere el proyecto del artículo 4°, por la invalidez tal y como está el proyecto, por declarar infundado la omisión parcial, salvo —porque ahí sí voy por declarar fundada esa omisión— por lo que se refiere a "Acervo" y "Subserie".

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: A favor del proyecto, en contra de la declaración de invalidez de las fracciones XV y LVII.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor del proyecto, pero en contra de la declaratoria de invalidez de las fracciones XV y LVII.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA:

A favor del proyecto en cuanto a la validez de las fracciones III,

XXXI, LIV, XV y LVII, todas del artículo 4°, y en contra de todo el resto del proyecto en este apartado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe una mayoría de ocho votos a favor de la declaración de invalidez de las fracciones XV y LVII del artículo 4° impugnado; con voto en contra de la señora Ministra Ríos Farjat, del señor Ministro Laynez Potisek y del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea. Y, por lo que se refiere al reconocimiento de validez, existe unanimidad de once votos por lo que refiere a la fracción LIV; por el resto de las fracciones, existe una mayoría de diez votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

Considerando noveno, que es el segundo concepto de invalidez. Señora Ministra Esquivel, por favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. El considerando noveno es sobre la integración del consejo estatal de archivos. Se propone declarar la invalidez de la totalidad del artículo 64 de la ley reclamada, pues la integración del consejo estatal que regula tal precepto no es equivalente a la prevista en el artículo 65 de la ley general para el Consejo Nacional de Archivos, toda vez que la presidencia del consejo estatal se asignó al titular de la oficialía mayor, esto es, a quien encabeza una dependencia del Ejecutivo local, cuando ello debe corresponder al titular del Archivo General del Estado.

Por otra parte, el legislador local omitió incluir al titular de la Secretaría de Gobierno local como homólogo del titular de la Secretaría de Gobernación del Consejo Nacional y, además, porque no se incorporó a un representante de los archivos privados ni a un representante de un órgano equivalente al Consejo Técnico y Científico Archivístico.

Finalmente, se propone, en suplencia de la deficiencia de la queja, la invalidez del artículo 98, fracción XXIX, de la ley reclamada, el cual establece la facultad del Archivo General del Estado para designar a los municipios que forman parte del consejo estatal, pues tal precepto contraviene los principios de seguridad jurídica y reserva de ley, al no señalar cuáles serán los criterios para que se lleve a cabo tal designación. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tome votación, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Por la invalidez del 64, pero votaría en contra de la invalidez del 98, fracción XXIX, de la ley del Estado.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Yo estoy a favor de declarar la invalidez del artículo 64, fracción I, en la porción normativa "quien lo presidirá", pero en contra de la declaración de invalidez del resto del artículo 64 y del artículo 98, fracción XXIX, de la ley local.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido. En el sentido en que votó la Ministra Ríos Farjat.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Estoy con la invalidez que propone el proyecto del artículo 64 y en contra de la invalidez que se propone del 98, fracción XXIX. Estoy por su validez de esta última.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que, por lo que se refiere a la propuesta de invalidez del artículo 64, existe una mayoría de nueve votos a favor del proyecto en sus términos; votan parcialmente por la invalidez la señora Ministra Ríos Farjat y el señor Ministro Laynez Potisek. Y, por lo que se refiere a la propuesta de invalidez del artículo 98, fracción XXIX, existe una mayoría de seis votos, que no es suficiente para la invalidez. Se desestima al respecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SE DESESTIMA, CONSECUENTEMENTE.

Y pasamos —una vez aprobado en esos términos— al considerando décimo, el tercer concepto de invalidez. Señora Ministra ponente, por favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. El décimo trata sobre la naturaleza jurídica del Archivo General del Estado de Hidalgo. Se propone declarar la invalidez del artículo 96 de la Ley de Archivos del Estado, el cual prevé que su archivo es un órgano desconcentrado de la oficialía mayor del gobierno local, pues, atento a lo resuelto por este Pleno en las diversas acciones 141/2019 y 122/2020, ello rompe con el mandato de equivalencia previsto en el artículo 71 de la ley general. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tome votación, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo estoy a favor de la invalidez propuesta, pero solo respecto de la porción que dice expresamente "órgano desconcentrado de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Hidalgo", no de todo el artículo 98 — perdón—.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto, separándome de los párrafos ciento uno a ciento dos, y con un voto concurrente porque creo que es un supuesto diferente al que analizamos en la acción 141/2019, y el aplicable es —el que también mencionó la señora Ministra— el 122/2020.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Perdón, una pregunta, Ministro Presidente, para ubicarme. Estamos en el considerando décimo, ¿verdad?

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así es, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Naturaleza jurídica, órganos y patrimonios del Archivo General del Estado de Hidalgo. Estoy a favor. Gracias, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Al contrario, gracias a usted.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA:

Con el sentido del proyecto, en contra de las consideraciones.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe una mayoría de diez votos a favor del proyecto en sus términos por lo que se refiere a la declaración de invalidez; la señora Ministra Piña Hernández, en contra de los párrafos ciento uno a ciento dos, con anuncio de voto concurrente; el señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, en contra de consideraciones; el señor Ministro Aguilar Morales, por la invalidez parcial solo de la porción "órgano desconcentrado de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Hidalgo".

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

Pasamos ahora al considerando décimo primero, que es el cuarto concepto de invalidez. Señora Ministra ponente, si es usted tan amable.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. El décimo primero es la existencia del Registro Estatal de Archivos. Se propone declarar la invalidez de los artículos 4,

fracción XLVIII, 11, fracción V, 26, párrafo segundo, en la porción normativa que dice "además, deberá estar inscrito en el Registro Estatal", 75, 76, 77 y 78, así como el artículo noveno transitorio de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, atento al precedente de este Tribunal Pleno en las acciones 122/2020 y 132/2019. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tome votación, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Yo estoy en contra. Como lo expresé al resolverse las acciones de inconstitucionalidad 122/2020 y 132/2019, considero que el registro estatal que prevé la Ley de Archivos de Hidalgo no representa obstáculo para el funcionamiento y operatividad del registro nacional.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra por las razones que expresó la señora Ministra Ríos Farjat.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA:

Con el proyecto, con razones adicionales.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe mayoría de nueve votos a favor de la propuesta; el señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, con razones adicionales; voto en contra de la señora Ministra Ríos Farjat y del señor Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

Considerando décimo segundo, quinto concepto de invalidez, si es tan amable, señora Ministra ponente, por favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. El décimo segundo se refiere a las características del patrimonio documental del Estado de Hidalgo. Se propone reconocer la validez del artículo 80 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, atento a lo dispuesto por este Pleno en las acciones 141/2019 y 132/2019. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tome votación, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: De acuerdo.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA:

Con el sentido del proyecto, en contra de consideraciones.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe unanimidad de votos a favor de la propuesta; el señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, en contra de consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

Y toca analizar el considerando décimo tercero, sexto concepto de invalidez. Señora Ministra ponente, por favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, señor Presidente. Décimo tercero. Es el nivel jerárquico del titular del área coordinador de archivos. En este apartado se propone declarar la invalidez del párrafo segundo del artículo 26 de la Ley de Archivos del Estado, pues en ese precepto se estableció que el nivel jerárquico de la persona titular del área coordinadora de archivos sería el que corresponda, por lo menos, a los dos niveles inmediatos inferiores al del titular del sujeto obligado, lo que no coincide con el

artículo 27, párrafo segundo, de la Ley General de Archivos. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tome votación, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto. Se retoman las consideraciones de la acción de inconstitucionalidad 101/2019 y ese fue mi voto.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Yo estoy únicamente a favor de declarar la invalidez en la porción normativa que dice: "tendrá por lo menos dos niveles inmediatos inferiores al del titular del sujeto obligado".

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: De la misma manera, — yo— no comparto la declaratoria de invalidez del artículo 26, en el párrafo segundo, en la porción normativa "El titular del área coordinadora de archivos, será aquel que entre sus funciones estén aquellas que sean afines a la gestión documental".

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA:

Con el proyecto, separándome de algunas consideraciones.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe mayoría de nueve votos a favor de la propuesta del proyecto en sus términos; el señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea se aparta de algunas consideraciones; y voto por la invalidez de otra porción de la señora Ministra Ríos Farjat; y el señor Ministro Laynez Potisek, en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. SE APRUEBA EN ESOS TÉRMINOS.

Considerando décimo cuarto, séptimo concepto de invalidez. Señora Ministra Esquivel, si es usted tan amable.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. El décimo cuarto se refiere al nivel jerárquico del titular del Archivo General del Estado. Se propone declarar infundado el argumento en el sentido de que el legislador local fue omiso al señalar el nivel jerárquico que debe tener el titular del Archivo General del Estado, siguiendo el criterio adoptado por este Tribunal Pleno en la acción 101/2019, resuelta el tres de mayo de dos mil veintiuno. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tome votación, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Conforme.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra y con voto

particular, como lo hice en la acción 109/2019.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA:

Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe una mayoría de diez votos a favor de la propuesta; la señora Ministra Piña Hernández vota en contra y con anuncio de voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EN LOS TÉRMINOS ANUNCIADOS.

Toca ahora analizar el considerando décimo quinto, que se refiere al séptimo concepto de invalidez. Señora Ministra ponente, si es usted tan amable.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con permiso, señor Presidente. El décimo quinto se refiere al requisito de ser ciudadano hidalguense para ocupar el cargo de director general del Archivo General del Estado. Se propone declarar la invalidez del artículo

100, fracción I, de la ley reclamada, que establece como requisito para ser director del archivo general local ser ciudadano hidalguense, conforme al criterio establecido por este Pleno en la acción de 107/2016, resuelta el veintitrés de enero de dos mil veinte. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tome votación, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto, separándome de consideraciones y de la cita del precedente porque no se analizó un supuesto similar.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Con el proyecto, con reserva de voto concurrente.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto, con voto concurrente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA:

Con el proyecto, en contra de consideraciones.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe unanimidad de once votos a favor de la propuesta; la señora Ministra Piña Hernández, en contra de consideraciones; la señora Ministra Ríos Farjat reserva su derecho a formular voto concurrente; el señor Ministro Laynez Potisek anuncia voto concurrente; el señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, en contra de consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EN ESOS TÉRMINOS

Pasamos al considerando décimo sexto, que refiere al octavo concepto de invalidez. Ministra ponente, tiene el uso de la palabra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. El décimo sexto es la suspensión de los procesos administrativos en materia archivística. Se propone declarar la invalidez del artículo 98, fracción VII, de la ley reclamada, el cual establece la facultad del archivo general local de suspender los procesos administrativos en materia archivística, que relaciona a los sujetos obligados con motivo de la inactividad, falta de interés o la no colaboración, pues es una atribución no contemplada en la ley general. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tome votación, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA:

Con el sentido del proyecto, en contra de las consideraciones

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe unanimidad votos a favor de la propuesta. El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, en contra de consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

Considerando décimo séptimo, noveno concepto de invalidez. Señora Ministra ponente, por favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. El décimo séptimo se refiere al registro del grupo interdisciplinario ante el Archivo General del Estado. Se propone declarar la invalidez de la porción normativa: "ser registrado ante el Archivo General del Estado y para su funcionamiento deberán", contenida en el último párrafo del artículo 49 de la ley reclamada, pues tal enunciado genera la obligación de registrar a los grupos

interdisciplinarios ante el Archivo General del Estado, a pesar de que la ley general de la materia no prevé obligación en tal sentido, lo cual rompe con el orden homogéneo que ordena la Constitución General. Gracias, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tome votación, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra. Haré voto particular.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe una mayoría de diez votos a favor de la propuesta, con voto en contra del señor Ministro Aguilar Morales, quien anuncia voto particular

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

Y consulto a la señora Ministra ponente si tiene algún comentario sobre el apartado de efectos.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Sí, Ministro Presidente. Con relación a lo decidido, en que se declaró la invalidez de diversas fracciones, se propone que se deberá aplicar directamente la Ley General de Archivos hasta en tanto el Congreso local legisle al respecto. Ese sería un primer efecto. En el mismo sentido, dado lo resuelto en el considerando noveno, que se invalidaron los artículos 64 y 98, fracción XXIX, se propone que se atienda a lo dispuesto en el 65 de la ley general.

Y, como consecuencia del considerando décimo, en el que se declaró la invalidez del artículo 96, se propone extender la invalidez a la fracción XI del artículo 37 Quáter de la diversa Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, en cuyo texto señala que: "La Oficialía Mayor, tendrá las siguientes facultades". La fracción XI habla, justamente, de la facultad de la oficialía mayor de conformar y administrar el Archivo General del Estado.

También se propone vincular al Congreso local para que, a más tardar el próximo periodo ordinario de sesiones a la notificación de la sentencia, se realicen los ajustes que considere necesarios de acuerdo a la sentencia que hoy se está aprobando.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra. Están a su consideración los efectos. Tome votación, por favor, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Yo estoy a favor, nada más que, con relación al 96 del considerando noveno, se podría ajustar al precedente de 122/2020, que nada más declaramos la invalidez de una porción normativa de ese artículo. En el caso, la invalidez sería "órgano desconcentrado de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Hidalgo". Gracias.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra de la invalidez por extensión y de la obligación dirigida al Congreso para legislar.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto. SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que, en términos generales, existe unanimidad de once votos a favor de la propuesta, salvo por

lo que se refiere a la extensión de invalidez y a la vinculación al Congreso del Estado, respecto de la cual existe mayoría de diez votos con el voto en contra del señor Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

Consulto a la Secretaría: ¿hay ajustes en los resolutivos?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Se agrega un resolutivo segundo para reflejar la desestimación respecto al artículo 98, fracción XXI, —perdón—XXIX; esta se suprime del anterior resolutivo tercero, que pasa a ser cuarto; y se agregaría un resolutivo para reflejar la condena al Congreso del Estado para legislar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En votación económica consulto ¿se aprueban los resolutivos ajustados? (VOTACIÓN FAVORABLE).

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. DE ESTA FORMA, QUEDA DEFINITIVAMENTE RESUELTO ESTE ASUNTO.

Señoras, señores Ministros, voy a proceder a levantar la sesión. Las convoco y los convoco a nuestra próxima sesión pública ordinaria, que tendrá verificativo el martes a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:00 HORAS)